

CONTRATACION DIRECTA Nº 59/2013

ACTUACIÓN: Expediente Nº 101-EMPDDH/2013.

Carácter de la Contratación: CONTRATACION DIRECTA, artículo 7º, 16, siguientes y concordantes del Reglamento de Contrataciones del Ente Público Espacio para la Memoria y para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Res. Nº 2/EMDPDH/2010 y modificatoria Res. Nº 99-EMPDDH/13.

Área solicitante:

Área Administrativa

Contratación Directa:

Nº 59/2013

Objeto de la contratación:

Adquisición de insumos de librería.

Forma y Presentación de Ofertas:

EN SOBRE CERRADO

Oficina de Compras - Área Administrativa,
Av. del Libertador 8151, CABA, Edificio
Casa de la Militancia (ex Delta).

Lunes a Viernes de 10 a 13 hs y de 14 a
16 hs.

Hasta fecha y hora fijada para la
recepción.

Plazo de presentación de ofertas:

hasta el día 16 de Agosto a las 12 hs.

Valor del pliego:

Pliego sin valor

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. **NORMATIVA APLICABLE:** Reglamento de Compras y Contrataciones del ENTE PÚBLICO aprobado por Resolución N° 02-EMPDDH/2010, disponible en el sitio web: www.espaciomemoria.ar.
La simple presentación de una oferta, implica la aceptación lisa y llana por parte de los oferentes de todo el régimen legal indicado precedentemente, con la declaración expresa de que lo conoce y acepta en todas sus partes. Cualquier cláusula o condición que consignen los oferentes en la formulación de sus propuestas, que se encuentre en pugna con las Cláusulas establecidas en el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, será declarada inadmisibles y desestimada.
2. **OBJETO DE LA CONTRATACION:** El presente llamado tiene por objeto la adquisición de insumos de librería para uso del ENTE PÚBLICO, de acuerdo a las condiciones particulares establecidas en el presente pliego, en las especificaciones técnicas y en un todo de acuerdo a los términos del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
3. **FORMALIDADES:** Las propuestas deberán ser presentadas en original, en idioma castellano, firmada y sellada en cada una de sus hojas por el oferente o apoderado debidamente acreditado. El sobre y la cotización deberán llevar los siguientes datos: datos del oferente, N° Expediente y contratación. La propuesta deberá ser expresada en moneda nacional, precios finales con IVA INCLUIDO. El oferente formulará su oferta indicando precio unitario y cierto, en números con referencia a la unidad de medida establecida en el presente pliego, el precio total del renglón, en números, y el total general de la oferta expresado en letras y números. Cuando exista discordancia entre el monto por valor unitario y el monto total resultante de una suma, se tomará por válido el monto unitario. No se considerarán las propuestas que presenten enmiendas, entrelíneas, raspaduras o errores o alguna otra cosa que haga a la esencia del contrato y que no hubieran sido debidamente salvadas al pie de aquellas. Asimismo será causal de rechazo, la inclusión por parte del oferente de condicionamientos a su oferta. Se admitirán ofertas correspondientes a la totalidad de lo requerido por renglón. El sobre con la oferta deberá contener la documentación que se detalla a continuación, en las condiciones establecidas precedentemente, a saber:
 - a) La propuesta económica, de acuerdo a las condiciones establecidas.
 - b) Para el caso en que el oferente sea una persona jurídica deberá presentar copia certificada del estatuto social o instrumento que corresponda, sus modificaciones y constancia de inscripción ante la Autoridad Competente. En el caso de Consorcio o Unión Transitoria de Empresas deberá acompañarse además el compromiso de asociación con las firmas de sus integrantes autenticadas la que deberá estar debidamente inscripta con anterioridad a la adjudicación.
 - c) De actuar por apoderado o representante legal, deberá presentar el instrumento que acredite dicha representación (poder general o especial al efecto, acta de directorio, etc.) debidamente autenticados
La documentación legal requerida en los puntos b) y c) podrá ser certificada en la Oficina de Compras - Área Administrativa, Av. del Libertador 8151, CABA, Edificio Casa de la Militancia (ex Delta), mediante la presentación de la copia y el original correspondiente para cotejar.
 - d) Formulario de CUIT: constancia de inscripción emitida por AFIP, indicando si el oferente es agente de retención o percepción.
 - e) Constancia de inscripción de Ingresos Brutos o Convenio Multilateral, indicando si el oferente es agente de retención o percepción.

- f) En caso de que la contratación supere la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), deberá presentar el Certificado Fiscal para contratar (AFIP RG N° 1814/05).
4. **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** treinta (30) días hábiles administrativos a partir de la apertura de la oferta. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerara prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
 5. **PLAZO DE ENTREGA:** dentro de los veinte (20) días a partir de notificada la Orden de Compra.
 6. **FLETE Y DESCARGA:** El servicio de flete y descarga desde el origen al lugar de entrega de los bienes, estarán a cargo del Adjudicatario.
 7. **LUGAR DE ENTREGA:** Sede del ENTE PÚBLICO, Edificio Casa de la Militancia (ex Delta), Av. del Libertador 8151 C.A.B.A.
 8. **MARCA:** Deberán consignar la marca de los productos ofertados, o indicar si son de su fabricación. Cuando en las especificaciones se mencione tipo de marca, lo es al solo efecto de señalar las características generales del artículo solicitado sin que aquello implique que el proponente no pueda ofrecer artículos similares, de otras marcas, pero asimismo deberá especificar lo que ofrece. **No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del bien ofrecido.**
 9. **SE DEJA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE LA RESOLUCION N° 32-EMPDDH/13 EL ENTE PUBLICO SE ABSTIENE DE ADQUIRIR PRODUCTOS Y/O CONTRATAR SERVICIOS DE LA EMPRESA LEDESMA S.A.A.I Y SUS DEMAS EMPRESAS SUSBSIDIARIAS, EN TODA SU GAMA DE PRODUCTOS.**
 10. **ALTERNATIVA:** El ENTE PUBLICO se reserva el derecho de considerar ofertas alternativas, de características distintas a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, debiendo indicar concretamente la marca ofrecida. En el caso de ofrecer distintas marcas comerciales para un mismo renglón deberán ser presentadas por separado como ofertas alternativas, de lo contrario no serán consideradas ofertas válidas.
 11. **FORMA DE COTIZAR:** Se deberá cotizar la cantidad total solicitada por renglón. El precio debe considerar incluidos todos los impuestos vigentes; derechos o comisiones; gastos de traslado; fletes; seguros; beneficios; sueldos y jornales; cargas sociales; gastos de personal; gastos y costos indirectos; gastos y costos generales y todo otro gasto o impuesto que pueda incidir en el valor final de la provisión, incluido el Impuesto al Valor Agregado.
 12. **DOMICILIO:** El oferente deberá constituir domicilio en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso que esto se omitiera, se tendrá como domicilio constituido el consignado en el Registro de Proveedores del ENTE PUBLICO, del Estado Nacional o de la Ciudad Autónoma en ese orden.
 13. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, serán analizadas para comprobar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas detalladas. En primer lugar, se llevará a cabo un análisis de las ofertas para determinar su cumplimiento con los requerimientos de los documentos licitatorios. Las firmas que no den cumplimiento a lo requerido no serán evaluados técnicamente. A simple requerimiento del ENTE las entidades oferentes deberán presentar la documentación que permita establecer su solvencia, situación jurídica y financiera. Independientemente de ello, el ENTE se reserva el derecho de recabar toda la información que estime conveniente, dejando constancia de cualquier antecedente desfavorable que surja de tales informaciones, podrá ser causal de desestimación de la oferta o, en su caso, de la rescisión del contrato.
 14. **AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** El ENTE PUBLICO podrá requerir la ampliación de la información suministrada o cualquier otra que sea necesaria para el

mejor estudio de los antecedentes dentro del plazo que a tal efecto se señale, siempre que ello no implique alterar sustancialmente la propuesta original, ni modificar la oferta económica. Vencido dicho plazo sin que el oferente cumpla el requerimiento indicado precedentemente, el ENTE PUBLICO podrá considerar que existe una retracción tácita del proponente y en consecuencia desestimar su propuesta. El ENTE PUBLICO se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que fuesen necesarias a efectos de comprobar la veracidad de la información suministrada en la propuesta. De establecerse la falsedad de dicha información, se desestimaré la propuesta.

15. **OMISIONES FORMALES:** Todas las omisiones o falencias de carácter formal, tanto así fueran detectadas en el acto licitatorio y no suplidas durante su desarrollo como en oportunidad del estudio de las propuestas, serán notificados al oferente por medio idóneo, quien deberá subsanar las mismas dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos de notificado, bajo apercibimiento de no considerarse su oferta.
16. **ADJUDICACIÓN:** Se podrá adjudicar por renglón o por oferta global. La adjudicación se realizará a favor de la oferta que cumpliendo con todos los requerimientos del presente Pliego y las Especificaciones Técnicas, resulte la propuesta más conveniente a los intereses del ENTE PUBLICO, teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente. No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma que no afecten la esencia de las mismas ni impidan su exacta comparación con las demás ofertas. La expresión “MÁS CONVENIENTE” no significa necesariamente la oferta de menor precio. Se emitirá dentro del plazo de mantenimiento de oferta, la respectiva Orden de Compra. El contrato quedará perfeccionado al producirse la notificación de la misma al Adjudicatario. Si el adjudicatario rechazara la orden de compra dentro de los tres (3) días de recibida la notificación, el ENTE podrá adjudicar la contratación al oferente que siga en orden de merito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.
17. **MORA EN EL CUMPLIMIENTO:** Las prórrogas en el cumplimiento del plazo contractual, determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato. Dicha multa será del TRES por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada SIETE (7) días de atraso o fracción mayor de TRES (3) días.
18. **FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:** A los efectos del pago deberá presentar la factura en: Av. del Libertador N° 8151 C.A.B.A., Edificio Casa de la Militancia (ex Delta), en la Mesa General de Entradas. La factura deberá emitirse a nombre del ENTE PUBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. El ENTE PUBLICO posee CUIT N° 30-71125783-3, su carácter frente al IVA, GANANCIAS e IIBB es el de EXENTO, por lo tanto no deberá discriminarse en la factura que al efecto se emita el IVA que eventualmente pudiera recaer en la operación (Art. 39 Ley de IVA). En caso de corresponder, el ENTE PUBLICO actuará como agente de retención de los impuestos mencionados o de otros tributos nacionales, provinciales o municipales que pudieran crearse en el futuro y sean de aplicación, en las facturaciones que se emitan. El tipo de factura que debe emitirse se identificará con las letras que para cada caso se establece a continuación:
De tratarse de un proveedor que revista la condición de responsable inscripto en el IVA: letra “B” o letra “M”, según corresponda.
De tratarse de un proveedor que sea responsable monotributista, exento, o no alcanzado por el impuesto: letra “C”.
El pago se realizará dentro de los DIEZ (10) días hábiles administrativos a partir de la presentación de la factura conforme, mediante cheque girado contra Banco Nación, extendido a la orden del proveedor. Para el supuesto caso, de que el pago de la Administración fuera del término previsto – No imputable al proveedor - ,

deberá aplicarse la tasa pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento.

19. **DECISIÓN DE DEJAR SIN EFECTO LA CONTRATACION:** El ENTE PUBLICO se reserva el derecho de dejar sin efecto la contratación en todo o en parte, sin que ello genere a favor de los proponentes derecho a reclamo o indemnización alguna, con carácter previo a la adjudicación.

ANEXO I: ESPECIFICACIONES TECNICAS

Renglón	Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit. IVA Includido	Precio Total IVA Includido
1	50	unidad	Abrochadora pinza 50, cuerpo metálico, color variado, tipo marca MIT o similar de primera calidad.		
2	12	unidad	Almohadilla p/sellos, caja metálica, medida 8 x 15 cm.		
3	20	caja x 100	Arandela de cartón 3mm		
4	3	bolsa x 500 g	Bandas elásticas 5 cm, fina.		
5	3	bolsa x 500 g	Bandas elásticas 8 cm, fina.		
6	40	unidad	Barra adhesiva x 40 g. Tipo Marca UHU o similar de primera calidad.		
7	150	unidad	Bibliorato tamaño oficio, tapa rígida de cartón con cobertura plástica, lomo reforzado de 8 cm, dos anillos niquelados tipo palanca y prensa papel metálico.		
8	20	caja x 50	Bolígrafo opaco cuerpo hexagonal, punta 1 mm, color azul. Tipo Marca "BIC"		
9	20	caja x 50	Bolígrafo opaco cuerpo hexagonal, punta 1 mm, color negro. Tipo Marca "BIC"		
10	4	caja x 50	Bolígrafo opaco cuerpo hexagonal, punta 1 mm, color rojo. Tipo Marca "BIC"		
11	4	caja x 50	Bolígrafo opaco cuerpo hexagonal, punta 1 mm, color verde. Tipo Marca "BIC"		
12	20	caja x 100	Broche 2 puntas dorado, 4,6 cm N° 10		
13	12	caja x 50	Broche sujetador interno N° 2, plástico, p/carpeta de cartulina. Tipo marca "NEPACO" o similar de primera calidad.		
14	30	unidad	Caja archivo americana de cartón 25 x 42 x 32 cm.		
15	50	unidad	Caja de archivo con tapa volcada, plástico color azul, 12 x 28 x 39 cm.		
16	4	unidad	Calculadora de escritorio, display 8 dígitos, calculo de % y raíz cuadrada, tecla p/cambio de signo.		
17	4	unidad	Portasellos		
18	400	unidad	Carpeta carátula c/broche sujetador velox interno, de cartulina rígida 210 g, c/renglones en la tapa. Para expediente.		



19	500	unidad	Carpeta colgante horizontal oficina con varilla metálica y cobertura plástica. Tipo Marca NEPACO		
20	25	unidad	Carpeta de presentación c/broche sujetador interno, tapa plástica transparente de PVC y base de color negro, tamaño A4.		
21	10	unidad	Carpeta de presentación c/broche sujetador interno, tapa plástica transparente de PVC y base de color negro, tamaño Oficio.		
22	50	unidad	Carpeta de presentación c/folios, tamaño A4 40 folios.		
23	250	unidad	CD-R		
24	4	caja x 100	Chinche galera transparente		
25	100	unidad	Cinta adhesiva transparente, centro chico 12 mm x 25 m. Tipo Marca "SCOTCH" o similar de primera calidad.		
26	50	unidad	Cinta de embalar transparente 48 mm x 100 m.		
27	50	caja x 100	Clips de metal plateado N° 4, largo 3,3 cm		
28	50	unidad	Cola transparente x 50 ml. Tipo Marca "VOLIGOMA" o similar de primera calidad		
29	50	unidad	Cuaderno A4 tapas flexibles c/espinal, 80 hojas RAYADO.		
30	50	unidad	Cuaderno A5 tapas flexibles c/espinal, 84 hojas RAYADO.		
31	200	unidad	DVD-R		
32	5	pack x 100	Folios premium c/borde blanco A4, 70 micrones		
33	3	pack x 100	Folios premium c/borde blanco Oficio, 70 micrones x 100 oficio		
34	60	unidad	Goma de borrar (lápiz) blanca. Tipo Marca "FABER-CASTELL" o similar de primera calidad.		
35	48	unidad	Lápiz corrector 7ml. Tipo Marca "LIQUID PAPPER" o similar de primera calidad.		
36	15	caja x 12	Lápiz negro 2B s/goma. Tipo Marca "FABER-CASTELL" o similar de primera calidad.		
37	10	caja x12	Lápiz negro HB s/goma x 12 Tipo Marca "FABER-CASTELL" o similar de primera calidad.		
38	1	unidad	Libro diario 4 columnas		
39	2	unidad	Libro Banco Ctas. Ctes.		
40	2	unidad	Libro diario 3 columnas		
41	50	unidad	Libro de actas, tapa dura con margen x 200 hojas		

42	1	unidad	Libro Registro de cheques apaisado.		
43	30	unidad	Marcador al agua punta fina 0,8 a 1,2 mm. Color negro, rojo, verde .Tipo Marca "EDDING 1200" o similar de primera calidad		
44	15	unidad	Marcador al agua punta redonda 1,5 a 3 mm, color negro. Tipo Marca "EDDING 380" o similar de primera calidad		
45	40	unidad	Marcador indeleble punta fina 1 mm color negro. Tipo Marca "EDDING 400" o similar de primera calidad		
46	20	unidad	Marcador permanente para CD/DVD punta fina 1 mm, color negro. Tipo Marca "EDDING 8400"		
47	60	pack x 4	Notas autoadhesivas 3,8 x 5 cm pack x 4 blocks. Tipo Post-it o similar de primera calidad.		
48	100	unidad	Notas autoadhesivas 7,6 x 7,6 cm pack x 4 blocks. Tipo Post-it o similar de primera calidad.		
49	40	unidad	Portaclips magnético.		
50	40	unidad	Portalapices de acrílico, 6,5 x 9,8 cm.		
51	30	unidad	Portataco, acrílico para 400 hojas 4,5 x 10 x 10 cm.		
52	30	unidad	Racionador de escritorio p/cinta adhesiva centro chico.		
53	50	unidad	Regla de acrílico transparente, milimetrada, 30 cm. Tipo Marca PIZZINI o similar de primera calidad.		
54	100	unidad	Resaltador cuerpo de plástico que indica el color de la tinta, punta biselada 1 a 5 mm. Tipo Marca "EDDING 342". (amarillo, rosa, celeste, naranja, verde)		
55	20	unidad	Rollo para maquina de sumar		
56	30	unidad	Sacabroches tipo pinza		
57	40	unidad	Sacapuntas metálico. tipo Marca "FABER CASTELL" o similar de primera calidad.		
58	50	pack x 5	Separadores de cartulina A4, colores surtidos, perforación para carpetas de 2 y 3 anillos, paquete x 5		
59	30	pack x 5	Separadores de cartulina Oficio, colores surtidos, perforación para carpetas de 2 y 3 anillos, paquete x 5		
60	6	pack x 100	Sobre bolsa manila, 24 x 30 cm - A4.		
61	6	pack x 100	Sobre bolsa manila, 27 x 37 cm - oficio.		

62	6	pack x 50	Sobre oficio inglés 12 x 23,5 cm, papel extra blanco, sin ventana.		
63	250	unidad	Sobre para CD/DVD		
64	100	unidad	Tacos de papel de color 9 x 9 x 400 hojas		
65	1	unidad	Tarjetero encuadernación cosida sin anillos con folios, capacidad 160 tarjetas.		
66	50	unidad	Tijera hojas de acero inoxidable con puntas redondeadas, medida 17 cm.		
68	8	unidad	Tinta para sellos color negro x 60 cc con dosificador.		

TOTAL DE LA OFERTA: Pesos.....

\$.....

SE DEJA CONSTANCIA QUE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE LA RESOLUCION Nº 32-EMPDDH/13 EL ENTE PUBLICO SE ABSTIENE DE ADQUIRIR PRODUCTOS Y/O CONTRATAR SERVICIOS DE LA EMPRESA LEDESMA S.A.A.I Y SUS DEMAS EMPRESAS SUSBSIDIARIAS, EN TODA SU GAMA DE PRODUCTOS.